

Marcos o despachos de oficio quarto mts.

SERENO VIZCAYO, AÑO DE  
MIL SEISCIENTOS Y TRES  
Y EL 3 DE OCTUBRE

Cffmo Sr.

Señor.

Dominico Alfonso Ocejo dera Ciudad ante D.S. Con mayors  
atencion= digo que por mandado que de me hizo por g. d. Basco  
las Relas que fu dormido darme; fabrique en el dho que de  
señalra la feria el dia abho de 8cp. Ona fonda para 1000 de  
vendedores de mi Comarca. La que de mande dormida, por  
algunas de dichas dadas que de ofrecio con el mas alto= y fabri  
que otra. Nunquicante en el Cine que oy de maniere= y todo  
a mi costo= y entiendo entondido por D. G. M. P. peres &  
Ciudad Comienda de D.S. que de le quere dar al Cine  
monjial; y de sueldo dormida la ciada fonda para poder  
exceder otra correspondiente a los vendedores que de ayas &  
vender en dia= a g. s. pido y suplico se leve banane el  
señalamiento de Cine, en la Lada, del breval de Samara, que  
ase frente la puerta a la que corre la calle para  
que dñe de el azuc de combonto con el de la feria, y la  
cuerpo de fonda que de a de dormida, que para todo

